MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

RESOLUCION I.M. N° 226 /015

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°01/015, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA AVDA. PROCERES DE MAYO 2DA ETAPA".----------

Nueva Italia, 07 de abril de 2015

VISTO: El dictamen de fecha 07 de abril del 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 225 /015, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° LCO 01/015, para la Construcción de Empedrado en la Avda. Próceres de Mayo 2da Etapa y;

C O N S I D E R A N D O

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la Empresa **MZ CONSTRUCCIONES**, para la Construcción de Empedrado en la Avda. Próceres de Mayo 2da Etapa

Que, la oferta presentada por la empresa **MZ CONSTRUCCIONES**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.--

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2015, para el Objeto del Gasto 520 "Construcciones" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación...", Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR la Empresa, **MZ CONSTRUCCIONES con RUC n° 904453-1** para la "Construcción de Empedrado en la Avda. Próceres de Mayo 2da Etapa", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/015, por un monto total de **Gs. 149.964.700 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos)**.--

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

Dr. Armando N. Chávez Hausman
Intendente Municipal